

Seminario Sostenibilidad de la Auditoría de rendimiento - Secretario de la SEPROG hace conferencia sobre los cinco mitos de la auditoría de rendimiento

(Publicado en el Boletín Informativo União – 28/09/2010)

La conferencia “Cinco mitos de la auditoría de rendimiento”, presentada por el secretario de la Secretaria de Fiscalización y Evaluación de Programas Gubernamentales-SEPROG, Carlos Alberto Sampaio de Freitas, tuvo el objetivo de analizar lo que es real y lo que es imaginario cuando se trata de auditorías de rendimiento. El ponente explicó que los cinco mitos observados por él no deben ser, necesariamente, válidos para todos los órganos. Ellos están presentes en la realidad del TCU y de otros tribunales.

De acuerdo con el secretario, el primer mito preconiza que sólo países desarrollados y con bajo nivel de corrupción hacen auditoría de rendimiento. “La consecuencia de la aceptación de ese mito es que, en países como Brasil, sería un error destinar recursos para esa actividad. Por lo tanto ese mito no tiene fundamento”, afirmó.

Según el conferencista, una de las potencialidades de la auditoría de rendimiento es atender para el desperdicio de recursos públicos, a ejemplo de remedios vencidos, equipamientos no utilizados e instituciones con exceso o carencia de personal. “Es muy importante que los tribunales de cuentas y entidades fiscalizadoras se desdoblén sobre esa cuestión”, enfatizó. Carlos Alberto explicó además que una auditoría de rendimiento se preocupa por organizar los órganos y contribuir para una mejor gerencia. “Entidades desorganizadas son un campo fértil para la corrupción”.

El segundo mito defiende que la auditoría de rendimiento es auditoría “del bien”, en la cual el auditor depende enteramente de la voluntad del gestor y que realiza solamente trabajo de consultoría. Para Carlos Alberto, la consecuencia de la aceptación de ese mito es que lo que hace la auditoría corre el riesgo de codirigir, comprometiendo así su independencia. “Auditoría de rendimiento también es transparencia. El ciudadano o el propio gestor no tendría como saber lo que pasa en su programa, unidad o órgano, sino por medio de un informe de auditoría de rendimiento”, destacó.

El tercer mito dice que la auditoría de rendimiento depende de indicadores de desempeño del auditado. Para el secretario de la SEPROG, “un desafío para la buena gestión de los órganos públicos, sean ellos federales, provinciales o municipales, es la construcción de indicadores de desempeño, porque solo hacemos lo que medimos”.

El cuarto mito preconiza que recomendar es inútil. Sin embargo, según el ponente, si la recomendación del auditor es técnicamente bien esbozada y fundamentada, ella tendrá credibilidad y será implementada por un buen gestor. “Poca diferencia hace entre determinar y recomendar. El secreto es un buen *follow up*, un buen seguimiento”, afirmó.

El quinto y último mito presentado por el secretario dice que la auditoría de rendimiento es difícil, las técnicas son complicadas y los trabajos son demorados. “Las técnicas son sencillas, fáciles de aplicar. Pero es necesario tener disciplina metodológica y creatividad”, dijo. Y completó: “Comenzar un trabajo de auditoría de rendimiento es como un libro en blanco: no tiene un padrón, un guión. Cada trabajo es un proyecto, un nuevo desafío”.